

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de agua, saneamiento y depuración del cuarto trimestre de 2009, queda expuesto al público durante el plazo de veinte días para oír las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque 23 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-13675